

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 158

**AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR CAPÍTULO DEL GASTO**

CONCEPTO	APROBADO	AVANCE	POR EJERCER	
	ABRIL 2016	31/03/2016	IMPORTE	%
MATERIALES Y SUMINISTROS	43,578,925.00	1,715,286.83	41,863,638.17	96.06
SERVICIOS GENERALES	21,129,196.00	2,448,597.75	18,680,598.25	88.41
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,682,000.00	18,705.63	36,663,294.37	99.95
TOTALES:	101,390,121.00	4,182,590.21	97,207,530.79	95.87

8. ASUNTOS GENERALES.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SEAN ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES PRÓXIMAS A REALIZAR Y LOS DOCUMENTOS CONTENIENDO LOS TEMAS DE LA SESIÓN, ASÍ COMO EL ACTA DE ACUERDOS PARA SU REVISIÓN.

ACUERDO 7-8/158-2016 ASUNTOS GENERALES.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES PRÓXIMAS A REALIZAR Y LOS DOCUMENTOS CONTENIENDO LOS TEMAS DE LA SESIÓN, SEAN ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO ASÍ COMO EL ACTA DE ACUERDOS PARA SU REVISIÓN.

9. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO 2/158-2016.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 158 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

ACUERDO 3/158-2016.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 158 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL 28 DE ABRIL DE 2016.

ACUERDO 4/158-2016.- SE TOMA CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 157, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

ACUERDO 5/158-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL. **EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR**

ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES AL 31 DE MARZO DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL.

ACUERDO 6/158-2016.- EL CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

ACUERDO 7-1/158-2016.- CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 40, FRAC. II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 7 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULOS 18, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, **EL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA QUE EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015, TANTO EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS POR UN IMPORTE DE \$869, 074,451.71 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO POR EL MISMO IMPORTE EN LOS DIFERENTES CAPÍTULOS DEL GASTO. SEAN REVISADOS Y PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN, UNA VEZ OBTENIDO EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN.**

ACUERDO 7-2-1/158-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016, POR UN IMPORTE DE \$831'098,002.37 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOS PESOS 37/100 M.N.).**

ACUERDO 7-2-2/158-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL; ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, POR UN IMPORTE DE \$831,098,002.37**

ACUERDO 7-3/158-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY 51 QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS FONDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE. QUEDANDO PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS MISMOS.**

ACUERDO 7-4/158-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 21 FRACCIONES I Y VI AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.**

ACUERDO 7-6/158-2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD -04-P04/ REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. ARTÍCULO 15, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO POR BAJA DE ACTIVOS FIJOS CONFORME A LA RELACIÓN ANEXA.**

ACUERDO 7-7/158-2016 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 17, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y NUMERAL VI.2 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2016, Y DEL PROGRAMA ANUAL MANTENIMIENTO 2016, MISMOS QUE SE ANEXAN.**

ACUERDO 7-8/158-2016 ASUNTOS GENERALES.- EL CONSEJO DIRECTIVO **APRUEBA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES PRÓXIMAS A REALIZAR Y LOS DOCUMENTOS CONTENIENDO LOS TEMAS DE LA SESIÓN, SEAN ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO ASÍ COMO EL ACTA DE ACUERDOS PARA SU REVISIÓN.**

13.- CLAUSURA

ACTO SEGUIDO LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y REITERA EL VOTO DE CONFIANZA QUE SE LE OTORGA AL COLEGIO DE BACHILLERES, DECLARANDO CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.